



METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN¹

La metodología contiene los principales lineamientos que deberán tener en consideración los miembros del Comité de Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. al definir la Clasificación de las Cuotas de un Fondo Mutuo de Inversión. La Metodología asigna especial relevancia a la calidad crediticia, diversificación, riesgo y características de la cartera del Fondo Mutuo de Inversión, así como al análisis de la Sociedad Administradora del Fondo (SAF). Cabe mencionar que al evaluar un Fondo Mutuo de Inversión se toman en cuenta tanto el riesgo de crédito como el riesgo de mercado.

El análisis previo tiene como finalidad determinar si la información con que cuenta la clasificadora resulta suficiente. Se considera que no se cuenta con información suficiente de un Fondo Mutuo de Inversión cuando no se disponga de la información necesaria para proceder a la Clasificación de sus cuotas de participación de acuerdo con los parámetros establecidos en la metodología.

Para la evaluación de Fondos Mutuos de Inversión en proyecto o aquellos que no cuenten con más de tres meses de funcionamiento, se analizará toda la información disponible sobre el Fondo y su Sociedad Administradora. En base al análisis de la información disponible, el Comité de Clasificación de Equilibrium otorgará las categorías de Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado que correspondan. Además, en el caso de Fondos Mutuos de Inversión en proyecto, se hará seguimiento a la cartera de inversiones real desde el inicio de operaciones para verificar que se estén cumpliendo los lineamientos establecidos en la Política de Inversión, pudiendo modificar la clasificación en cualquier momento de ser necesario

El procedimiento general tiene como objetivo analizar los dos principales riesgos a los cuales se encuentran expuestos los Fondos Mutuos de Inversión, que son el Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado.

1.1. Clasificación de Riesgo de Crédito

Los factores que se consideran en el análisis de Riesgo de Crédito son los siguientes:

- a. **Calidad Crediticia de la Cartera:** La evaluación de la calidad crediticia de la cartera dependerá básicamente de la clasificación de riesgo de cada instrumento individual y su pérdida esperada asociada, a partir de lo cual se determinará la pérdida esperada relativa total del portafolio. La clasificación de riesgo del portafolio se obtiene relacionando su pérdida esperada total y duración promedio.
- b. **Diversificación de Cartera:** La evaluación de diversificación de cartera considerará dimensiones como número de instrumentos y número de emisores. A partir de este análisis el Comité de Clasificación otorgará una categoría cualitativa teniendo en cuenta el promedio del número de emisores e instrumentos según corresponda y la posición del Fondo Mutuo específico frente a dicho promedio. Adicionalmente, se podrá tener en cuenta el tipo de instrumento, la exposición por industria y su comparación con los límites establecidos por clasificación de riesgo, lo cual podrá ajustar la categoría asignada por diversificación.

¹ Aprobada en sesión de Directorio del 21 de septiembre del 2018.



- c. **Calidad de Administración y Políticas de Inversión:** La calidad de administración y políticas de inversión se evaluará por el Comité de Clasificación en un rango del 1 al 5, teniendo en cuenta las siguientes tres dimensiones:

c.1. Evaluación de la SAF: La evaluación de la SAF incluye aspectos como la existencia de políticas de inversión definidas, apego a las políticas de inversión, control y manejo de riesgos, experiencia de la Administración, estructura del área de inversiones, planes de contingencia, evaluación interna de riesgo de crédito.

c.2. Políticas de Inversión: De acuerdo con las políticas definidas se evaluará el grado de compromiso y desviación en el tiempo respecto a las políticas de inversión. Estas políticas de inversión son establecidas por las mismas sociedades administradoras de fondos y son las que el inversionista toma en consideración (junto a otros factores) al momento de decidir si invertir o no en un determinado fondo. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los límites establecidos en la regulación vigente.

c.3. Objetivos de Inversión y Calidad del Comité: La evaluación de los Objetivos de Inversión y Calidad de Comité considera variables como las Políticas de Inversión en base a reglamento y políticas internas; límite de instrumentos por clasificación de riesgo, grupos empresariales, sectores, industrias, instrumentos derivados, moneda, entre otros; límite de duración y liquidez de los instrumentos; entre otras variables.

- d. **Respaldo del grupo económico:** Se analiza el respaldo que tenga el Fondo Mutuo de Inversión de parte del grupo económico al que pertenecen y que poseen en muchos casos el 100% de las acciones de la Sociedad Administradora. Para evaluar dicho respaldo se tendrá en cuenta la clasificación de riesgo vigente de la Entidad Financiera que conforma el mismo grupo económico, debiendo ser de preferencia una clasificación otorgada por Equilibrium. En caso el Fondo no esté vinculado a una entidad Financiera se considerará el nivel de riesgo del principal accionista.

Se considera como clasificación preliminar de Riesgo de Crédito la otorgada en base al análisis de la calidad crediticia de la cartera (variable "a" antes descrita). Para la clasificación final del Riesgo de Crédito del Fondo se parte de la clasificación preliminar y esta puede variar teniendo en cuenta las variables "b", "c" y "d". La decisión final la tiene el Comité de Clasificación, que realiza un análisis caso por caso de acuerdo con la naturaleza del Fondo y sus particularidades.

1.2. Clasificación de Riesgo de Mercado

Los factores que se consideran en el análisis de Riesgo de Mercado son los siguientes:

- a. **Riesgo de tasa de interés:** El Riesgo de Tasa de Interés será evaluado teniendo en cuenta la Duración Modificada del portafolio del Fondo. Además, se analiza la política de inversión en lo que respecta a la gestión del riesgo de tasa de interés.
- b. **Riesgo de liquidez:** La liquidez de las inversiones y el manejo de las actividades de rescate juegan un papel importante en la evaluación del Fondo, ya que se considera que los instrumentos más líquidos tienen un menor riesgo de experimentar precios ineficientes durante períodos de alta volatilidad en el mercado y por lo tanto facilitan que el Fondo realice sus actividades de rescate con un menor riesgo de pérdidas en el principal. Para otorgar una categoría al riesgo de liquidez, se tendrá en consideración principalmente la participación en la cartera de activos considerados líquidos en el mercado.



Equilibrium

- c. **Riesgo de concentración:** Se considera que los Fondos con menor concentración por partícipe (persona jurídica y persona natural) tienen un menor riesgo de experimentar rescates significativos en periodos de alta volatilidad en el mercado. Para el análisis de riesgo de concentración, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los diez principales partícipes en el patrimonio del Fondo.

Para la clasificación final del Riesgo de Mercado del Fondo se parte de la clasificación que corresponde al nivel de Duración Modificada del fondo y esta puede variar considerando la evaluación del Riesgo de Liquidez y Riesgo por Concentración.



Equilibrium

© 2018 Equilibrium Clasificadora de Riesgo.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ("EQUILIBRIUM") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION PUBLICADAS POR EQUILIBRIUM (LAS "PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM") PUEDEN INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA. EQUILIBRIUM DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DE QUE UNA ENTIDAD NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, FINANCIERAS UNA VEZ QUE DICHAS OBLIGACIONES SE VUELVEN EXIGIBLES, Y CUALQUIER PERDIDA FINANCIERA ESTIMADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NO TOMAN EN CUENTA CUALQUIER OTRO RIESGO, INCLUYENDO SIN LIMITACION: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIO. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y LAS OPINIONES DE EQUILIBRIUM INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTORICOS. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACION O ASESORIA FINANCIERA O DE INVERSION, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIONES PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER VALORES DETERMINADOS. NI LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NI LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM CONSTITUYEN COMENTARIOS SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSION PARA CUALQUIER INVERSIONISTA ESPECIFICO. EQUILIBRIUM EMITE SUS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS PUBLICACIONES CON LA EXPECTATIVA Y EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA EFECTUARA, CON EL DEBIDO CUIDADO, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACION DE CADA VALOR SUJETO A CONSIDERACION PARA COMPRA, TENENCIA O VENTA.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR PEQUEÑOS INVERSIONISTAS Y SERIA IMPRUDENTE QUE UN PEQUEÑO INVERSIONISTA TUVIERA EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO O PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM AL TOMAR CUALQUIER DECISION DE INVERSION. EN CASO DE DUDA USTED DEBERA CONSULTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LEY, INCLUYENDO SIN LIMITACION LAS LEYES DE DERECHO DE AUTOR (COPYRIGHT), Y NINGUNA DE DICHA INFORMACION PODRA SER COPIADA, REPRODUCIDA, REFORMULADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA DE CUALQUIER MANERA, O ARCHIVADA PARA USO POSTERIOR EN CUALQUIERA DE LOS PROPOSITOS ANTES REFERIDOS, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN CUALQUIER FORMA O MANERA O POR CUALQUIER MEDIO, POR CUALQUIER PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE EQUILIBRIUM.

Toda la información aquí contenida es obtenida por EQUILIBRIUM de fuentes consideradas precisas y confiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de error humano o mecánico y otros factores, toda la información contenida en este documento es proporcionada "TAL CUAL" sin garantía de ningún tipo. EQUILIBRIUM adopta todas las medidas necesarias a efectos de que la información que utiliza al asignar una clasificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que EQUILIBRIUM considera confiables, incluyendo, cuando ello sea apropiado, fuentes de terceras partes. Sin perjuicio de ello, EQUILIBRIUM no es un auditor y no puede, en cada momento y de manera independiente, verificar o validar información recibida en el proceso de clasificación o de preparación de una publicación.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad frente a cualquier persona o entidad por cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consecuencial o incidental derivado de o vinculado a la información aquí contenida o el uso o inhabilidad de uso de dicha información, inclusive si EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes o proveedores es advertido por adelantado sobre la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluyendo sin limitación: (a) cualquier pérdida de ganancias presentes o potenciales, o (b) cualquier pérdida o daño derivado cuando el instrumento financiero correspondiente no sea objeto de una clasificación crediticia específica asignada por EQUILIBRIUM.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad por cualquier pérdida o daño directo o compensatorio causados a cualquier persona o entidad, incluyendo sin limitación cualquier negligencia (pero excluyendo fraude, dolo o cualquier otro tipo de responsabilidad que no pueda ser excluido por ley) en relación con o cualquier contingencias dentro o fuera del control de EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores, derivados de o vinculados a la información aquí contenida o el uso de o la inhabilidad de usar cualquiera de dicha información.

EQUILIBRIUM NO PRESTA NI EFECTUA, DE NINGUNA FORMA, GARANTIA ALGUNA, EXPRESA O IMPLICITA, RESPECTO A LA PRECISION, OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACION O AJUSTE PARA CUALQUIER PROPOSITO ESPECIFICO DE CUALQUIER CLASIFICACION O CUALQUIER OTRA OPINION O INFORMACION.